

Acta Número Cuatro: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día cinco de febrero del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno** Este concejo acuerda: autorizar los respectivos gastos del servicio administrativo, de los fondos 75% , 25 % fondos propios, fondos FISDL, y otros que puedan ocurrir durante el presente mes de febrero del presente año. **Acuerdo Numero Dos** Revisando y analizando la Modificación a los Estatutos de la Unidad de Auditoria Interna. Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dichos estatutos en todo su contenido.- **Acuerdo Numero Tres:** Revisando Y analizando la elaboración del plan anual de Auditoria Interna para el ejercicio fiscal 2021 y modificación al cronograma de actividades para el año 2020.- después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho plan en todo su contenido.- **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando el Plan Operativo Anual Deporte 2020.- presentado por el encargado de deporte Ricardo García, en relación a las actividades a realizarse en el área del deporte durante el año 2020.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: autorizar dicho plan en todo su contenido **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar la cancelación de cuenta de ahorro N°.- XXXXXX a nombre Sensembra/85N Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento socio Familiar en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Y los intereses sean retirados a favor del FISDL. En El Banco Scotiabank, Sucursal san francisco Gotera, Departamento de Morazán.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: autorizar la cancelación de CTA. Denominado

Sensembra/85N-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento Socio Familiar en el Municipio de Sensembra: Cuenta Corriente N°.- XXXXXX En el Banco Scotiabank, Sucursal san francisco Gotera, Departamento de Morazán.- por la suma de \$ 1,680.00.- a Favor del FISDL.-

Acuerdo Número Siete: Este concejo acuerda: cancelar: La respectiva Cuenta de ahorro: denominada “ Sensembra/85Q Fondo General/transferencia de fondo para acompañamiento a personas que reciben la pensión Solidaria por vejes en el municipio de Sensembra N°.- XXXXXXXX.

En el Banco Scotiabank, Sucursal San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.- **Acuerdo**

Número Ocho: Este Concejo acuerda: Autorizar la Cancelación de cuenta Corriente: denominada CTA. Sensembra/85Q-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión Solidaria por vejez en el Municipio de Sensembra: Cuenta Corriente N°.- XXXXXXXX. En el Banco Scotiabank, Sucursal san francisco Gotera, Departamento de Morazán.-

Y los Intereses sean retirados al fondo FISDL.- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda:

Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen

“Apertura de Cuenta Corriente: denominada “ Tesorería Municipal de Sensembra 2% para Inversión.- que equivale a un valor de \$ 14,879.22. mensuales, Ingresando un monto de \$

178,550.64. anual. En el Banco DAVIVIENDA, Sucursal San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.- A si mismo se solicita chequera por la cantidad de 25 cheques.- y autorizar su respectivo

pago.- **Acuerdo Número Diez.** Revisando y analizando la elaboración de carpeta técnica del proyecto. “Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío El Guarumal, Cantón El Limón,

Municipio de Sensembra; Departamento de Morazán. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda. Aprobar dicha elaboración en todo su contenido y autorizar el respectivo pago por la

suma de: \$ 979.87 a la empresa PROCISA, S. A de C.V. **Acuerdo Número Once:** Revisando y analizando la elaboración de carpeta técnica del proyecto: “Construcción de obra de paso en el rio

Pelón Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazán”, Después de su revisión y análisis este concejo acuerda aprobar dicha elaboración en todo su contenido, y autorizar

el respectivo pago por la suma de: \$ 1,717.66,- a la empresa que elaboro. PROCISA S.A de C.V.-

Acuerdo Número Doce: Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen “Apertura de Cuenta Corriente: denominada: . “Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío El Guarumal, Cantón El Limón, Municipio de Sensembra; Departamento de Morazán.- Y solicitar Chequera de 25 cheques, para el proyecto antes descrito. Por la suma de \$ 2,000.00.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen “Apertura de Cuenta Corriente: denominada: . ““Construcción de obra de paso en el Rio Pelón Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazán”. Y solicitar Chequera de 25 cheques, para el proyecto antes descrito. Por la suma de \$ 2,000.00 .- **Acuerdo Numero Catorce:** Este concejo acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, para que firme convenio de ejecución entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y Fundación para el desarrollo (FUNDESA) y la Alcaldía Municipal de Sensembra, Departamento de Morazán. Para la implementación del proyecto: De refuerzo al segundo Fondo Concursable para Organizaciones de la Sociedad Civil Salvadoreña, con Fondos del Gran Ducado de Luxemburgo en el Marco de la Estrategia Gobierno Joven.- **Acuerdo Numero Quince:** La Municipalidad de Sensembra, cuenta con el servicio de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, en los lugares siguientes: En el Cantón El Rodeo, y en la zona urbana de nuestro municipio, así mismo la Unidad ambiental realiza campañas de limpieza y recolección de desechos sólidos en ríos, quebradas, y en torno de nacimiento de agua. Además incluye actividades de reforestación en las diferentes quebradas, ríos y nacimientos de agua, todo con capacitaciones previos en los diferentes Centros Escolares.- Los desechos sólidos son transportados a SOCINUS, Usulután, Departamento de Usulután haciendo un viaje por semana.- **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: dieciocho almuerzos para los empleados y concejales, para la elaboración de Normas

Técnicas de control Interno, Especificas, del municipio de Sensembra, el cual se realizara diez de febrero del corriente año.- Se autoriza su respectivo pago. Dicho pago se le hará al señor José Edwin Argueta Turcios.- por la cantidad de: \$ 45.00. Y otro por la suma de \$ 40. a realizarse los días 10 y 11 de febrero del corriente año. **Acuerdo Numero Diecisiete:** Este concejo acuerda: ejecutar el proyecto: Construcción de Obra de paso en el rio pelón Cantón el Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- por los que se autoriza a la jefe de UACI, para que realice el debido proceso.- y elaboración de las bases de licitación del proyecto antes descrito.- **Acuerdo Numero Dieciocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad de cinco materias de licenciatura en Ingles en la Universidad de Oriente (UNIVO), correspondiente al mes de febrero del corriente año. Del joven Estudiante becado. Richard Geovany Martínez Martínez. Por la suma de \$ 90.00.- **Acuerdo Numero Diecinueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como estudiante de Laboratorio y derecho a examen de cuatro materias del segundo ciclo de licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de profesionales de la salud (IEPROES) a la señorita Wendy Cristina Pérez Reyes.- correspondiente al mes de febrero del corriente año.- Por la suma de \$ 118.00.- **Acuerdo Numero Veinte:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de mensualidad de cinco materias como becado de técnico en enfermería en la universidad Dr. Andrés Bello de San Miguel. Por la suma de \$ 95.00.- a la joven becada Elsa Xiomara Reyes Hernández, correspondiente al mes de febrero del corriente año.- **Acuerdo Numero Veintiuno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad de cuatro materias de licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel, correspondiente al mes de febrero del corriente año, por la suma de \$ 72.00, a la joven Brenda Abigail Vásquez Fernández.- **Acuerdo Numero Veintidós.** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de cuatro materias de como becada de la universidad Gerardo

Barrios San Miguel, correspondiente al mes de febrero del corriente año. En la licenciatura en Inglés. Por la suma de: \$ 54.00.- de la joven estudiante Edith Marisol Vásquez Fernández, representada por su madre; María Santos Fernández de Vásquez. **Acuerdo número Veintitrés:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad del ciclo I de 2020 de cinco materias de la carrera Licenciatura en Computación en la Universidad de oriente (UNIVO) del joven Juan Francisco Hernández Vásquez. Representado por Ariel Enrique Hernández Diaz.- por la suma de: \$ 90.00.- **Acuerdo Numero Veinticuatro:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de depósitos de desechos sólidos, en el relleno sanitario de Usulután (SOCINUS, S. E. M. de C.V.) correspondiente al mes de enero del corriente año. Por la suma de \$ 193.91.- **Acuerdo número Veinticinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la universidad de oriente UNIVO, correspondiente al mes de febrero como becado la joven Yesica Suleima Flores Vásquez, por la suma de \$ 75.00.- **Acuerdo Numero Veintiséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de pago de mensualidad de cinco materias de técnico en enfermería en el Instituto Especializado de profesionales de la Salud (IEPROES), correspondiente al mes de febrero del corriente año. Por la suma de \$ 120.00 a la señorita becada Kelix Saraí Díaz Martínez. **Acuerdo Numero Veintisiete:** Este concejo acuerda: nombrar la comisión evaluadora de ofertas para el proyecto: Construcción de Obra de paso en el río pelón, del Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, Departamento de Morazán.- Integrada por José Israel Vásquez Fuentes , Delmi Noemi Pérez, Licenciada Marleny Andrade de Pineda (Jefe de UACI) y Ingeniero Crhistian Alexander Sánchez **Acuerdo Numero Veintiocho:** Este concejo acuerda: invitar a las empresas e ingenieros siguientes: OSSA

Constructora S. A de C.V, CNC Constructora S.A de C.V y RG Ingenieros S. A de C.V para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto: Construcción de Obra de paso en el rio pelón, del Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, Departamento de Morazán. Fecha de presentación: "20 de Febrero de 2020.- Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual

firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Aguirre

Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.- Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez Licda. Marleny Andrade de Pineda

Tercer Regidor Suplente
honoren)

Cuarto Regidor Suplente

Secretaria Municipal (a